



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00044607- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-201-E-UNC-DEC#FAMAF, en el sentido de que se designe a la Dra. Silvia E. URRETA (Leg. 20.433), como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos;

Lo dictaminado en el orden 15 por la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2023-84-E-UNC-DEC#FAMAF, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-201-E-UNC-DEC#FAMAF y en consecuencia, designar a la Dra. Silvia E. URRETA (Leg. 20.433), como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. URRETA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

JA.-